

Diez y ocho de Septiembre del año proximo pasado, para
el Teniente Juan de Luna el presente; por el que tiene
impuesto de Cien y cincuenta mill R^{os}. sobre los pro-
pios de esta Aduana, para cuya Solicitud, y per-
cepcion tiene poder de otra S^{ra} Junta, en virtud de su
Acuerdo de Catorce de Febrero de este año = Y hauiendolo ydo
Acordo que con Informe de la Contaduria se despache Li-
bramiento en forma de lo que se creyere deuenido de la
pension de el Teniente que se fiere a favor de sus
sobresobres, y su Depositario Administrador.

Idem, al Ospital // Dese Memorial de Fr. Juan. Arzil, Religioso Procurador
del Convento Ospital de S. Juan de Dios de esta L^{ra}.
Suplicando se le mande pagar la pension de noventa R^{os}. de
este Teniente que se le haze por la que cumple S. Juan de
Junio de este presente año, por la falta que haze para la
asistencia, y Cuidado de los pobres enfermos = Y hauiendo
dolo ydo Acordo que con Informe del Contador se
despache Libranza de lo que asi fuere a favor de esta
obra, en propios, y contra su Depositario Adm.^o

Idem, ala Congreg^{on} // Dese Memorial de D. Juan Antonino de Acayuta,
mayordomo de propios de la Cofradia de la Purissima Con-
cepcion, en que dice que por Faxon de Teniente que se haze
adha Cofradia, por las Casas incorporadas en las Vefas de la
peradencia de esta Ciudad, se estan deuenido diferentes pen-
siones, las que suplica se le manden satis fazer = Y hauiendo
dolo ydo Acordo que con Informe del Contador se dupa-
che Libranza a favor de esta obra de lo que asi fuere, en
propios, y contra su Depositario Administrador.

Carras y Menientes // Dese Memorial de los C^{mos}. Senores Marques de la
Coronet // Cuenada, y Inspector Gen^l. Satisfaciendo ala L^{ra}.
Sobre la interposicion para la provision de la Menencia

